



DECRETO N° 2524/

LAJA, agosto 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 172, 173, 174 y 175.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido funcionario a los docentes que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Luis Rubilar González – docente liceo A-66 CH – Los Ángeles – 31.08.11: asistir en compañía de 5 alumnos del establecimiento a 2º etapa de torneo de debates, a realizarse en dependencias de la Universidad Santo Tomás.

Sra. Lorena Carvajal Viveros – encargada escuela F-1227 “Amanda Labarca” – Concepción – 30.08.11: asistir a taller de apoderados “retos múltiples de nuestro establecimiento”, a realizarse en dependencias de Coalivi.

Sr. Luis Cárdenas Vallesendre – encargado CEIA “Rubén Campos López” – Concepción – 01.09.11: entregar antecedentes alumnos 2º llamado cohorte 2011-2012 y documentos para convenio 1º llamado modalidad flexible, 09.09.11: citación a reunión entidades ejecutoras, modalidad flexible, cohorte 2011-2012.

2.- **GIRESE** al Sr. Rubilar la cantidad de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) para gastos de pasajes y alimentación de la delegación a través de las facultades delegadas del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH.

3.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Carvajal y Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NWB/PLM/AMR/lrc *29/08/11

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE